



PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que la Corte Suprema de Justicia de la Provincia a través del organismo correspondiente, se disponga informar:

- 1.- Cuales son las causas ambientales, ya sea por la conservación de residuos peligrosos, como así también por el excesivo e indebido uso de agroquímicos que afectan a la salud pública, que existen en la Provincia de Santa Fe.-
- 2.- En qué estado se encuentran las mismas, cuales fueron ya resueltas, y que método de control se estableció para su correcta aplicación.-
- 3.- Cuales son las razones por la que, en la mayoría de los casos relevados, hay un considerable retraso en la justicia.-



OLGA GLADYS COTELUZZI
Diputada Provincial



ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Se solicita que el informe de cuentas de cuál es la real situación que atraviesa la Provincia de Santa Fe en relación con las causas ambientales iniciadas con respecto a las actividades agropecuarias, es por todos sabido que al igual de lo sucedido en la Ciudad de San Jorge, que motivo una gran movilización por parte de los vecinos afectados por las fumigaciones indiscriminadas, pasa en otras localidades de la Provincia de Santa Fe.

Muchos son los vecinos que pese a las presiones y amenazas que sufren a diario, se animan a denunciar y parecería que la justicia no se hace eco de estos acontecimientos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Para mencionar solo algunos casos cabe destacar de lo acontecido en la Ciudad de Alvear, como así también en la Localidad de Firmat, por solo dar un ejemplo, pues estos hechos se multiplican y registran en toda la Provincia.

Muchas veces se piensa que los delitos ambientales no tienen víctimas visibles, y a causa de esto son ignorados por todos, pero la verdad es que este tipo de delitos provoca muchas muertes silenciosas y a veces casi tan aberrantes como un homicidio, dadas la complicidad que existe entre quienes los comenten. Muchos son lo ejemplos de este tipo de delitos, para mencionar solo algunos podemos nombrar: las fumigaciones no autorizadas con agro-tóxicos, pesticidas y fertilizantes, el envenenamiento de las aguas debido a los desechos industriales que son arrojados indiscriminadamente y sin control alguno, la contaminación del aire, etc.

Hoy en día vivimos una expansión de la frontera agrícola, la cual sin dudas ha traído bienestar social y económico tanto para nuestro País como para nuestra Provincia, pero ello no significa que debemos descuidar nuestro medio ambiente y poner en riesgo la Salud Pública de los vecinos de esta pujante Provincia.

Es necesario que podamos dar cumplimiento a nuestra Constitución Nacional que en su Artículo 41 establece: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley".

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente proyecto de ley.-



OLGA GLADYS COTELUZZI
Diputada Provincial



ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial